

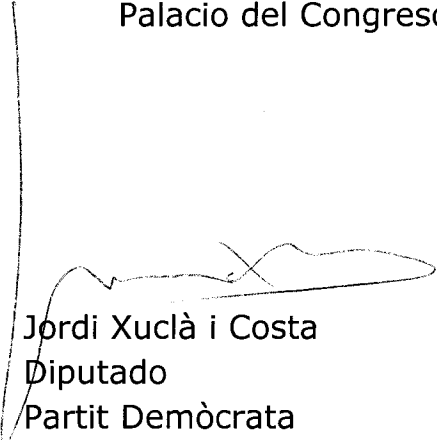
A LA MESA DEL CONGRESO

Don FERRAN BEL i ACCENSI y Don JORDI XUCLÀ i COSTA en su calidad de Diputados del Partit Demòcrata Europeu Català, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.


Por decisión del Tribunal General de la UE, RENFE ha perdido la marca "AVE", ante la demanda de un ciudadano alemán que comercializa bicicletas eléctricas, por no haber reclamado en inglés, tal como le exigía la Oficina de propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) con sede en Alicante y no haber mostrado "toda la diligencia debida" para defender su logo en la Unión Europea.

¿Puede explicar el Gobierno qué falló en la defensa de la marca "AVE" por parte de RENFE, dado que en el fallo del Tribunal se pone de manifiesto que RENFE no mostró "toda la diligencia debida"?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 6 de abril de 2017



Jordi Xuclà i Costa  
Diputado  
Partit Demòcrata



Ferran Bel i Accensi  
Diputado  
Partit Demòcrata